

Ficha estadística semanal

Ley de Protección al Empleo y Ley del Seguro de Cesantía¹

N°63 – Al 11 de julio de 2021

I. Solicitudes aprobadas del Seguro de Cesantía con flexibilización de requisitos de acceso y mejora de beneficios (Ley 21.263)²

Tabla N° 1

Número total de trabajadores con solicitudes por cesantía ingresadas, según estado de la solicitud

Del 04 de septiembre 2020 al 11 de julio de 2021

Tipo de solicitud	Total (N)	Total (%)	Var. Semanal (%)
Solicitudes aprobadas (N°)	1.980.422	96,6	1,8
Solicitudes rechazadas (N°)	70.575	3,4	2,4
Rechazo administrativo (%)	16,4		
No cumple requisitos (%)	83,6		
No afiliado/relación no vigente (%)	0,0		
Total de solicitudes (N°)	2.050.997	100	1,8

¹ La información presentada en este informe es proporcionada por la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), en base a información recopilada específicamente con motivo de los beneficios de la Ley 21.227, Ley 21.247 y Ley 21.263. Esta última flexibiliza transitoriamente los requisitos de acceso e incrementa el monto de las prestaciones al Seguro de Desempleo de la ley N° 19.728, y perfecciona los beneficios de la ley N° 21.227. Fue promulgada el 04 de septiembre de 2020.

² El total reportado en las tablas de esta sección puede diferir de la estadística mensual consolidada, cuando corresponda, que se publica habitualmente en la página web de la Superintendencia de Pensiones y en la Ficha Estadística Mensual del Seguro de Cesantía, debido a solicitudes anuladas con posterioridad a la fecha de cierre de este reporte.

Tabla N° 2
Solicitudes aprobadas por tipo de prestación
Del 04 de septiembre 2020 al 11 de julio de 2021

Tipo de prestación	Total (N)	Total (%)	Var. semana anterior (%)
Derecho a CIC*	1.333.530	67,3	1,1
Derecho a FCS**	646.892	32,7	3,2
Total	1.980.422	100	1,8

*Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 3
Solicitudes aprobadas por sexo
Del 04 de septiembre 2020 al 11 de julio de 2021

Sexo	Derecho a CIC*	Derecho a FCS**	Total*** (N)	Total (%)
Hombres	719.870	421.069	1.140.939	57,6
Mujeres	613.602	225.672	839.274	42,4
Sin información	58	151	209	0,0
Total	1.333.530	646.892	1.980.422	100

* Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

***Si un trabajador registra solicitudes en mas de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 4
Solicitudes aprobadas por región
 Del 04 de septiembre 2020 al 11 de julio de 2021

Región*	Derecho a CIC**	Derecho a FCS***	Total (N)	Total**** (%)
Tarapacá	18.699	10.108	28.807	1,5
Antofagasta	40.429	20.839	61.268	3,1
Atacama	20.085	12.453	32.538	1,6
Coquimbo	44.528	25.586	70.114	3,5
Valparaíso	103.174	50.334	153.508	7,8
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	64.683	42.807	107.490	5,4
Maule	75.777	49.565	125.342	6,3
Bio Bío	86.013	60.665	146.678	7,4
La Araucanía	55.732	22.730	78.462	4,0
Los Lagos	56.399	26.027	82.426	4,2
Aisen del Gral. Carlos Ibáñez del	6.771	2.959	9.730	0,5
Magallanes y de la Antártica Chilena	11.075	6.492	17.567	0,9
Metropolitana	536.544	261.751	798.295	40,3
Los Ríos	23.068	9.101	32.169	1,6
Arica y Parinacota	12.827	7.034	19.861	1,0
Ñuble	28.060	14.815	42.875	2,2
Sin información	149.666	23.626	173.292	8,8
Total	1.333.530	646.892	1.980.422	100

*Corresponde a la región del domicilio del trabajador.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

****Si un trabajador registra solicitudes en mas de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 5
Solicitudes aprobadas por tipo de contrato
 Del 04 de septiembre 2020 al 11 de julio de 2021

Tipo de contrato	Derecho a FCS*	Total (%)
Contrato indefinido	268.217	41,5
Contrato a plazo fijo, o por obra, trabajo o servicio determinado	375.722	58,1
Trabajadores de casa particular	2.953	0,5
Total	646.892	100

*Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

** A partir del 1° de octubre de 2020, la Ley N° 21.269 incorpora a los trabajadores de casa particular al Seguro de Desempleo de la Ley N° 19.728.

Tabla N° 6
Solicitudes aprobadas por tamaño de empresa
 Del 04 de septiembre 2020 al 11 de julio de 2021

Tamaño de empresa*	Derecho a FCS**	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	76.722	11,9
10-49 trabajadores (pequeña)	125.763	19,4
50-199 trabajadores (mediana)	131.405	20,3
200 o más trabajadores (grande)	310.394	48,0
Sin información	2.608	0,4
Total	646.892	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 7

Solicitudes aprobadas por actividad económica

Del 04 de septiembre 2020 al 11 de julio de 2021

Actividad económica*	Derecho a FCS*	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	106.736	16,5
Explotación de minas y canteras	4.355	0,7
Industria manufacturera	51.982	8,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1.742	0,3
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	2.579	0,4
Construcción	136.259	21,1
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	74.900	11,6
Transporte y almacenamiento	36.506	5,6
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	27.424	4,2
Información y comunicaciones	9.170	1,4
Actividades financieras y de seguros	12.181	1,9
Actividades inmobiliarias	4.887	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas	26.974	4,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	73.100	11,3
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	9.144	1,4
Enseñanza	18.986	2,9
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	8.269	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	2.337	0,4
Otras actividades de servicios	29.082	4,5
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares	7.487	1,2
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	75	0,0
Sin información	2.717	0,4
Total	646.892	100

*Corresponde a la actividad económica reportada por el empleador asociado a la relación laboral que cesa.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 8
Número de beneficiarios en pago* y monto promedio
Al 11 de julio de 2021

	N°	Total \$
Derecho CIC**	130.274	244.507
Derecho FCS ***	283.792	363.647
Total	414.066	326.163

*Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 9
Número de beneficiarios en pago* según fuente de financiamiento
Al 11 de julio de 2021

Fuente de financiamiento	Derecho a CIC**	Derecho a FCS***	Total (N)	Total**** (%)
Solo Cuenta Individual (CIC)	130.274	22.379	152.653	36,9
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)		171.664	171.664	41,5
CIC y FCS		89.749	89.749	21,7
Total	130.274	283.792	414.066	100

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 10

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores con contrato indefinido

Al 11 de julio de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	38.212	306.966	23.035	549.351	61.247	398.127
2° pago	10.827	396.245	20.288	404.446	31.115	401.592
3° pago	6.008	448.666	20.325	390.740	26.333	403.956
4° pago	6.159	472.744	16.731	367.832	22.890	396.061
5° pago	3.199	497.624	14.750	362.042	17.949	386.206
6° pago	2.106	373.536	13.036	304.715	15.142	314.287
7° pago	1.100	358.993	14.330	300.658	15.430	304.817
8° pago	704	324.423			704	324.423
9° pago	442	266.485			442	266.485
10° pago	395	241.200			395	241.200
11° pago	225	201.894			225	201.894
12° pago	115	168.080			115	168.080

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC. Se omiten observaciones con pagos superiores al 12° por verificación de información.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 11

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores con contrato a plazo fijo

Al 11 de julio de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	58.290	92.050	54.609	378.616	112.899	230.661
2° pago	3.177	165.950	39.660	316.842	42.837	305.651
3° pago	1.010	256.702	27.092	325.982	28.102	323.492
4° pago	1.094	315.638	16.682	323.393	17.776	322.916
5° pago	424	298.091	9.143	311.024	9.567	310.451
6° pago	195	272.379	7.109	265.623	7.304	265.804
7° pago	117	271.448	6.865	270.991	6.982	270.998
8° pago	85	224.807			85	224.807
9° pago	76	249.185			76	249.185
10° pago	96	241.252			96	241.252
11° pago	22	265.905			22	265.905
12° pago	18	229.320			18	229.320

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC. Se omiten observaciones con pagos superiores al 12° por verificación de información.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 12

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores de casa particular

Al 11 de julio de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	1.122	67.756	605	280.643	1.727	142.334
2° pago	36	153.307	510	249.009	546	242.699
3° pago	12	177.048	462	249.231	474	247.404
4° pago	5	174.654	338	250.378	343	249.274
5° pago	0	-	213	251.303	213	251.303
6° pago	0	-	40	219.969	40	219.969
7° pago	1	30.307	17	251.194	18	238.922

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

II. Solicitudes Ley 21.227 y Ley 21.247: suspensión de contrato (título I Ley 21.227 y padres/madres/cuidadores de niños/as Ley 21.247) y reducción de jornada (título II Ley 21.227).

Tabla N° 13

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “suspensión de contrato”, por tamaño de empresa

Al 11 de julio de 2021

Tamaño de empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total**	Total	Var. semanal
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)	(%)***
1-9 trabajadores (micro)	60.396	78.737	4.272	108.525	78,4	0,2
10-49 trabajadores (pequeña)	14.329	16.442	3.078	22.815	16,5	0,2
50-199 trabajadores (mediana)	2.620	2.986	1.511	4.535	3,3	0,6
200 o más trabajadores (grande)	925	1.132	1.349	1.981	1,4	1,0
Sin información	179	379	63	602	0,4	0,5
Total de empresas	78.449	99.676	10.273	138.458	100	0,2

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

**El valor no corresponde a la suma por modalidad (acto de autoridad, pacto suspensión y padres/madres/cuidadores) pues hay empleadores que tienen trabajadores con contratos suspendidos en más de una modalidad.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 14

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “reducción de jornada”, por tamaño de empresa

Al 11 de julio de 2021

Tamaño de empresa*	Pactos de reducción de jornada		Var. semanal
	N°	%	(%)**
1-9 trabajadores (micro)	5.433	55,2	0,0
10-49 trabajadores (pequeña)	3.350	34,0	0,2
50-199 trabajadores (mediana)	774	7,9	0,0
200 o más trabajadores (grande)	278	2,8	0,0
Sin información	10	0,1	0,0
Total de empresas	9.845	100	0,1

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 15

Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 11 de julio de 2021

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total* (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)**
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores			
Solicitudes aprobadas (N°)	538.921	443.721	23.664	855.733	86,1	0,1
Solicitudes en trámite (N°)	33	32	8	73	0,0	-
Solicitudes rechazadas (N°)	83.500	56.772	1.832	137.578	13,8	0,2
Rechazo administrativo (%)	21,8	34,3	33,1	27,2		
No cumple requisitos (%)	36,3	29,1	31,7	33,4		
No afiliado/relación no vigente (%)	41,9	36,6	35,2	39,4		
Total de solicitudes (N°)	622.454	500.525	25.504	993.384	100	0,1

*Si un trabajador registra solicitudes de distinta modalidad (acto de autoridad, pacto de suspensión y padres/madres/cuidadores), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 16

Número total de trabajadores de casa particular con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 09 de julio de 2021

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)***
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores			
Solicitudes aprobadas (N°)	7.852	14.370	75	21.762	83,8	0,0
Solicitudes en trámite (N°)	14	27	1	42	0,2	-
Solicitudes rechazadas** (N°)	1.804	2.410	32	4.170	16,1	0,2
Total de solicitudes (N°)	9.670	16.807	108	25.974	100	0,0

*Si un trabajador registra dos solicitudes de distinta modalidad (por ejemplo, acto de autoridad y pacto de suspensión), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Incluye causales tales como: sin saldo en cuenta, no existe cuenta, solicitante no está afiliado, sin información y otras.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 17

**Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por
“reducción de jornada”, según estado de la solicitud**

Al 11 de julio de 2021

	Pacto reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
Solicitudes aprobadas (N°)	58.033	91,1	0,1
Solicitudes rechazadas (N°)	5.692	8,9	0,0
Rechazo administrativo (%)	83,5		
No cumple requisitos (%)	7,8		
No afiliado/relación no vigente (%)	8,7		
Total de solicitudes (N°)	63.725	100	0,1

*La Dirección del Trabajo informa a la AFC la nómina de relaciones laborales con pactos de reducción de jornada, correspondientes al título II de la Ley 21.227. La AFC procesa dichas solicitudes y procede a generar perfil de pagos para cada relación laboral aprobada.

III. Trabajadores con solicitudes aprobadas³ Ley 21.227 (título I) y Ley 21.247: suspensión de contrato.

Tabla N° 18

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo

Al 11 de julio de 2021

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247		Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores			
Hombres	326.703	252.615	955		506.776	59,2
Mujeres	211.899	190.958	22.695		348.527	40,7
Sin información	319	148	14		430	0,1
Total	538.921	443.721	23.664		855.733	100

Tabla N° 19

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región

Al 11 de julio de 2021

Región*	Ley 21.227		Ley 21.247		Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores			
Tarapacá	9.388	8.757	398		15.184	1,8
Antofagasta	10.719	8.154	327		17.040	2,0
Atacama	1.847	2.348	107		3.707	0,4
Coquimbo	10.924	10.059	1.055		18.676	2,2
Valparaíso	38.297	31.198	1.605		59.242	6,9
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	10.368	10.005	606		18.066	2,1
Maule	9.819	11.212	546		18.296	2,1
Bio Bío	24.376	31.558	1.231		48.105	5,6
La Araucanía	22.884	15.924	1.043		33.736	3,9
Los Lagos	14.760	13.160	722		24.149	2,8
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	1.125	939	85		1.839	0,2
Magallanes y de la Antártica Chilena	6.348	3.855	183		8.794	1,0
Metropolitana	361.738	280.953	15.023		561.988	65,7
Los Ríos	3.586	4.394	222		6.393	0,7
Arica y Parinacota	3.985	3.803	176		6.664	0,8
Ñuble	7.918	6.415	292		12.164	1,4
Sin información	839	987	43		1.690	0,2
Total	538.921	443.721	23.664		855.733	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

³ En esta sección se registran relaciones laborales según tipo de beneficio. Si un trabajador registra beneficios sucesivos en una misma relación laboral (por ejemplo, dos semanas con “pacto de suspensión de contrato”, una semana con “acto de autoridad” y un mes más con “padres/madres/cuidadores”), solo se contabiliza una vez cada tipo de beneficio. Además, dado que el trabajador puede ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio, la columna de total no corresponde necesariamente a la suma lineal por modalidad.

Tabla N° 20

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según tipo de contrato

Al 11 de julio de 2021

Tipo de contrato	Ley 21.227		Ley 21.247		Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores			
Contrato indefinido	438.887	407.745	23.004		726.356	84,9
Contrato a plazo fijo/obra o faena	96.908	34.930	429		125.224	14,6
Trabajadores de casa particular*	3.126	1.046	231		4.153	0,5
Total	538.921	443.721	23.664		855.733	100

*A partir del 01 de octubre de 2020 los trabajadores de casa particular se incorporan al Seguro de Desempleo (Ley N° 21.269).

Tabla N° 21

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por tamaño de la empresa

Al 11 de julio de 2021

Tamaño de la empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247		Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores			
1-9 trabajadores (micro)	136.496	158.826	4.142		247.063	28,9
10-49 trabajadores (pequeña)	141.480	116.303	3.930		221.710	25,9
50-199 trabajadores (mediana)	92.712	55.878	3.028		131.596	15,4
200 o más trabajadores (grande)	168.218	112.669	12.560		255.300	29,8
Sin información	15	45	4		64	0,0
Total	538.921	443.721	23.664		855.733	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

Tabla N° 22

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según actividad económica

Al 11 de julio de 2021

Actividad económica	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/ cuidadores		
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.290	6.090	428	8.069	0,9
Explotación de minas y canteras	647	1.666	13	2.179	0,3
Industria manufacturera	42.854	46.732	1.621	76.529	8,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	163	1.125	12	1.243	0,1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	198	888	45	1.052	0,1
Construcción	125.455	56.044	566	169.753	19,8
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	129.848	113.574	6.975	205.151	24,0
Transporte y almacenamiento	19.197	33.900	651	42.908	5,0
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	100.379	58.100	3.655	135.522	15,8
Información y comunicaciones	6.041	6.732	444	11.454	1,3
Actividades financieras y de seguros	4.258	5.064	645	8.394	1,0
Actividades inmobiliarias	5.276	4.828	137	8.612	1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	17.179	22.222	974	33.793	3,9
Actividades de servicios administrativos	27.236	34.360	2.642	54.911	6,4
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	98	246	53	384	0,0
Enseñanza	12.945	10.014	1.244	18.773	2,2
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	5.054	13.248	1.792	18.025	2,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	13.011	5.494	193	15.687	1,8
Otras actividades de servicios	19.260	16.990	1.178	30.676	3,6
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	140	41	3	169	0,0
Otras actividades	7.392	6.363	393	12.449	1,5
Total	538.921	443.721	23.664	855.733	100

Tabla N° 23

Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo

Al 09 de julio de 2021

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/ cuidadores		
Hombres	390	534	1	907	4,2
Mujeres	7.442	13.714	74	20.715	95,2
Sin información	20	122	0	140	0,6
Total	7.852	14.370	75	21.762	100

Tabla N° 24

Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región

Al 09 de julio de 2021

Región*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/ cuidadores		
Tarapacá	62	156	0	216	1,0
Antofagasta	93	196	0	284	1,3
Atacama	37	65	1	101	0,5
Coquimbo	152	267	4	407	1,9
Valparaíso	405	1.181	8	1.554	7,1
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	171	436	6	597	2,7
Maule	125	456	4	571	2,6
Bío Bío	380	640	3	1.004	4,6
La Araucanía	307	661	6	945	4,3
Los Lagos	240	460	1	677	3,1
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	20	38	2	57	0,3
Magallanes y de la Antártica Chilena	69	87	0	151	0,7
Metropolitana	5.516	9.214	38	14.431	66,3
Los Ríos	62	176	1	231	1,1
Arica y Parinacota	30	72	0	101	0,5
Ñuble	183	265	1	435	2,0
Total	7.852	14.370	75	21.762	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección declarada por el trabajador.

IV. Trabajadores con solicitudes aprobadas⁴ Ley 21.227 (título II): reducción de jornada.

Tabla N° 25

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según porcentaje de reducción de jornada

Al 11 de julio de 2021

Porcentaje de reducción*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Entre 1% y 10%	620	1,1
Entre 11% y 20%	5.559	9,6
Entre 21% y 30%	5.535	9,5
Entre 31% y 40%	4.185	7,2
Entre 41% y 50%	42.134	72,6
Total	58.033	100

*Se refiere a la proporción de jornada que reduce respecto de una jornada completa (100%).

Tabla N° 26

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según sexo

Al 11 de julio de 2021

Sexo	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Hombres	32.326	55,7
Mujeres	25.705	44,3
Sin información	2	0,0
Total	58.033	100

⁴ En esta sección se registran relaciones laborales únicas.

Tabla N° 27
Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por región
Al 11 de julio de 2021

Región*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Tarapacá	1.013	1,7
Antofagasta	1.168	2,0
Atacama	345	0,6
Coquimbo	1.383	2,4
Valparaíso	5.111	8,8
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	1.315	2,3
Maule	1.464	2,5
Bío Bío	2.590	4,5
La Araucanía	942	1,6
Los Lagos	1.454	2,5
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	231	0,4
Magallanes y de la Antártica Chilena	998	1,7
Metropolitana	38.251	65,9
Los Ríos	595	1,0
Arica y Parinacota	382	0,7
Ñuble	737	1,3
Sin información	54	0,1
Total	58.033	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

Tabla N° 28

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según tipo de contrato

Al 11 de julio de 2021

Tipo de contrato	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Contrato indefinido	57.047	98,3
Contrato a plazo fijo/obra o faena	986	1,7
Total	58.033	100

Tabla N° 29

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por tamaño de la empresa

Al 11 de julio de 2021

Tamaño de empresa*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	12.046	20,8
10-49 trabajadores (pequeña)	21.511	37,1
50-199 trabajadores (mediana)	11.367	19,6
200 o más trabajadores (grande)	13.109	22,6
Sin información	-	-
Total	58.033	100

**Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.*

Tabla N° 30

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según actividad económica

Al 11 de julio de 2021

Actividad Económica	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	648	1,1
Explotación de minas y canteras	218	0,4
Industria manufacturera	7.522	13,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	33	0,1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	209	0,4
Construcción	2.091	3,6
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	14.751	25,4
Transporte y almacenamiento	6.914	11,9
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	4.508	7,8
Información y comunicaciones	1.578	2,7
Actividades financieras y de seguros	992	1,7
Actividades inmobiliarias	712	1,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4.352	7,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.421	7,6
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4	0,0
Enseñanza	2.791	4,8
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.613	6,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	613	1,1
Otras actividades de servicios	1.316	2,3
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	3	0,0
Sin información	744	1,3
Total	58.033	100

V. Beneficiarios en pago⁵: suspensión de contrato (Ley 21.227 título I y Ley 21.247 con mejora de beneficios establecidos en Ley 21.263) y reducción de jornada (Ley 21.227 título II).

Tabla N° 31

Número de beneficiarios en pago* por “suspensión de contrato”, según fuente de financiamiento
Al 11 de julio de 2021

	Ley 21.227		Ley 21.247	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	30.323	1.722	1.714	33.271
Solo Cuenta Individual (CIC)	13.748	3.193	2.275	18.854
CIC y FCS	141.196	10.764	12.607	161.557
Total	185.267	15.679	16.596	213.682

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 32

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo indefinido
Al 11 de julio de 2021

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores		N°	\$
	N°	\$	N°	\$	N°	\$		
1° pago	3.117	321.076	1.400	453.284	1.048	391.276	5.565	367.556
2° pago	9.027	173.787	2.945	230.186	1.289	296.257	13.261	198.216
3° pago	13.985	225.243	3.309	271.448	1.536	288.153	18.830	238.494
4° pago	7.026	244.897	1.594	294.677	1.152	280.671	9.772	257.235
5° pago	4.661	219.311	1.530	288.877	1.159	279.625	7.350	243.303
6° pago**	5.437	195.867	1.134	244.172	1.199	249.272	7.770	211.158
7° pago**	7.178	184.522	1.936	234.767	1.137	245.459	10.250	200.789
8° pago**	11.561	195.483			1.314	238.820	12.875	199.906
9° pago**	16.050	195.593			1.029	242.375	17.079	198.412
10° pago**	22.398	222.740			918	244.450	23.315	223.604
11° pago**	14.807	225.147			881	253.105	15.688	226.717
12° pago**	10.937	221.907			626	242.521	11.563	223.023
13° pago**	9.491	230.225			582	238.055	10.073	230.678
14° pago**	13.120	239.991			837	237.676	13.957	239.852
15° pago**	19.406	251.190			940	241.009	20.346	250.719
16° pago**	6.948	249.330			471	245.149	7.419	249.064

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Decreto Supremo N°1.434 16/09/2020), N°1.578 (05/10/2020) y N°930 (02/06/2021) del Ministerio de Hacienda que extienden vigencia de beneficios y prestaciones leyes N°21.227, N°21.249 y N°21.263, y otorga derecho a giros adicionales con cargo al FCS en situaciones en que la autoridad decreta cuarentenas por COVID-19.

⁵ Un trabajador puede tener múltiples empleadores y, por ende, ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio del título I de la Ley 21.227. Por lo tanto, la columna de total no corresponde a la suma lineal por modalidad. Además, hay trabajadores con contratos vigentes tanto a plazo fijo como a plazo indefinido, por lo que la suma de beneficiarios por tipo de modalidad y el total de beneficiarios de las tablas 32, 33 y 34 podría ser mayor al número de beneficiarios correspondientes en la tabla 31.

Tabla N° 33

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo fijo

Al 11 de julio de 2021

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	965	232.108	208	251.875	20	291.891	1.193	236.557
2° pago	1.756	123.311	263	155.595	37	234.489	2.056	129.441
3° pago	1.886	166.632	249	222.359	45	242.751	2.180	174.568
4° pago**	433	202.574	96	263.891	29	238.239	558	214.977
5° pago**	196	153.894	51	229.565	11	267.355	258	173.690
6° pago***	203	153.685	46	227.829	34	232.812	283	175.243
7° pago***	234	169.066	51	194.762	25	240.612	310	179.063
8° pago***	342	153.618			8	223.871	350	155.224
9° pago***	294	193.728			15	239.457	309	195.948
10° pago***	170	206.118			8	217.425	178	206.626
11° pago***	112	226.811			4	257.695	116	227.876
12° pago***	43	177.276			3	257.316	46	182.496
13° pago***	50	236.355			4	196.950	54	233.436
14° pago***	45	231.469			3	234.000	48	231.627
15° pago***	23	257.031			0	-	23	257.031
16° pago***	5	234.991			1	234.000	6	234.826

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Dada la entrada en vigencia de ley N° 21.263, se alarga el perfil de pagos de los trabajadores a plazo fijo, igualándolo al perfil de pagos de los trabajadores a plazo indefinido.

***Decreto Supremo N°1.434 16/09/2020), N°1.578 (05/10/2020) y N°930 (02/06/2021) del Ministerio de Hacienda que extienden vigencia de beneficios y prestaciones leyes N°21.227, N°21.249 y N°21.263, y otorga derecho a giros adicionales con cargo al FCS en situaciones en que la autoridad decreta cuarentenas por COVID-19.

Tabla N° 34

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato trabajadores de casa particular**

Al 11 de julio de 2021

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	248	252.072	88	257.461	20	262.657	355	254.714
2° pago	681	165.954	195	195.508	27	218.442	900	174.485
3° pago	1.107	195.967	311	212.507	42	239.966	1.458	201.031
4° pago	299	207.480	91	208.275	25	232.901	415	209.186
5° pago	81	208.485	70	219.112	23	241.609	174	217.139
6° pago	27	187.654	31	227.784	15	236.336	73	214.698
7° pago	9	212.333	17	214.729	7	201.686	33	211.309
8° pago	2	234.000			2	195.000	4	214.500

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**A partir del 01 de octubre de 2020 los trabajadores de casa particular se incorporan al Seguro de Desempleo (Ley N° 21.269).

Tabla N° 35

Número de trabajadores de casa particular en pago* y monto promedio por “suspensión de contrato” según artículo 4° Ley N° 21.227, según número de giros

Al 09 de julio de 2021

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/ cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	49	134.415	31	115.536	4	28.967	81	126.960
2° pago	93	105.604	44	120.543	7	103.306	143	110.827
3° pago	66	73.689	16	82.484	2	45.060	83	75.582
4° pago	36	57.916	7	128.298			42	76.105
5° pago	36	60.441	6	84.950			42	63.942

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 36

Número de beneficiarios en pago* por “reducción de jornada”, según fuente de financiamiento

Al 11 de julio de 2021

Pacto reducción de jornada	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	639
Solo Cuenta Individual (CIC)	2.357
CIC y FCS	3.944
Total	6.940

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 37

Número de trabajadores en pago* y monto promedio por “reducción de jornada”, según número de giros

Al 11 de julio de 2021

	Pacto reducción de jornada	
	N°	\$
1° pago	576	115.047
2° pago	813	123.032
3° pago	484	138.430
4° pago	301	130.096
5° pago	520	126.520
6° pago	445	130.818
7° pago	476	134.670
8° pago	506	142.999
9° pago	331	138.633
10° pago	409	136.925
11° pago	344	142.579
12° pago	467	133.521
13° pago	513	138.561
14° pago	590	154.162
15° pago	165	162.289

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

VI. Ingresos y egresos de los fondos de cesantía.

Tabla N° 38
Ingresos y egresos CIC
MM\$ de cada mes

		Cotizaciones	Retiros por cesantía	Retiros ley N° 21.227 título I	Retiros ley N° 21.227 título II	Saldo CIC
2020	Abril	91.401	-100.060	-19.666		6.369.222
	Mayo	83.629	-50.588	-136.138		6.376.372
	Junio	81.251	-67.688	-96.367	-6.830	6.304.520
	Julio	81.870	-82.529	-74.954	-2.083	6.157.004
	Agosto	83.724	-42.758	-52.414	-3.121	6.238.756
	Septiembre	81.821	-92.219	-50.115	-9.267	6.085.611
	Octubre	86.658	-93.948	-19.781	-909	6.071.652
	Noviembre	86.131	-50.182	-14.278	-1.286	6.110.126
	Diciembre	89.926	-68.562	-9.667	-1.678	6.081.864
2021	Enero	98.937	-48.032	-6.971	-788	6.211.424
	Febrero	94.528	-55.005	-6.944	-601,7	6.132.699
	Marzo	93.561	-81.931	-6.607	-445,1	6.087.976
	Abril	98.244	-65.523	-19.225	-218,2	5.999.494
	Mayo	94.517	-46.314	-13.106	-456,4	6.043.124
	Junio	92.231	-61.537	-9.358	-502,3	5.984.955
Total acumulado desde abril 2020*			-945.339	-526.232	-27.683	

*Corresponde a la suma simple de la columna respectiva.

Tabla N° 39
Ingresos y egresos FCS
MM\$ de cada mes

		Cotizaciones	Retiros por cesantía	Retiros ley N° 21.227 título I	Retiros ley N° 21.227 título II	Saldo FCS
2020	Abril	30.671	-12.362	-6.521		3.292.117
	Mayo	28.714	-17.215	-47.950		3.341.977
	Junio	28.215	-23.887	-80.639	-310	3.283.896
	Julio	28.338	-27.482	-98.581	-122	3.151.442
	Agosto	29.002	-28.625	-90.944	-677	3.130.745
	Septiembre	28.128	-46.300	-115.071	-11.202	2.890.966
	Octubre	29.812	-70.303	-93.278	-735	2.773.151
	Noviembre	29.367	-51.672	-62.379	-690	2.726.440
	Diciembre	30.106	-57.693	-32.745	-1.790	2.667.846
2021	Enero	33.217	-53.164	-30.194	-723	2.676.455
	Febrero	32.215	-56.617	-25.496	-644,2	2.577.366
	Marzo	31.652	-83.185	-30.006	-730,4	2.468.642
	Abril	32.660	-76.173	-28.339	-358,6	2.344.063
	Mayo	31.750	-72.349	-45.399	-408,3	2.246.427
	Junio	31.415	-78.083	-48.975	-634,0	2.104.035
Total acumulado desde abril 2020*			-677.027	-787.541	-18.390	

*Corresponde a la suma simple de la columna respectiva.